

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de septiembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 100299

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

13170 Resolución de 10 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el «curriculum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses [artículos 10.1.i), 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa].

Madrid, 10 de septiembre de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.

cve: BOE-A-2019-13170 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 222



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222

Lunes 16 de septiembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 100300

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Niv. CD	Complemento específico – Euros	Adscripción			
						GR/SB	ADM	EX	Experiencia y conocimientos
	Subsecretaría de Fomento								
	Dirección General de Organización e Inspección								
	Unidad de Apoyo								
1	Director/Directora del Centro de Educación Infantil (5007245).	1	Madrid.	28	14.520,94	A1	AE		 Experiencia en gestión de equipos humanos y medios materiales en centros educativos. Experiencia en la dirección, coordinación e integración de las actividades de centros de educación infantil/educativos. Conocimientos en elaboración y actualización de documentos esenciales de los centros educativos tales como el Proyecto Educativo, la Programación General Anual o la propuesta pedagógica.

cve: BOE-A-2019-13170 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 222

Lunes 16 de septiembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 100301

ANEXO II

DATOS	PERSON	MIFS

Primer apellido	Segundo	apellido		Nombre				
DNI	DNI Fecha de nacimiento			Cuerpo o Escala a que pertenece				
Domicilio (calle y n	l úmero)		Prov	rincia	Localidad		Teléfono	
DESTINO ACTU	AL				!			
Ministerio		De	ependencia				Localidad	
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico			Situación	
anunc		la Subsec					na de libre designación Estado de),	
Puesto de trabajo Nivel			Centro E	Pirectivo o Unidad	de que depend	le	Localidad	
MÉRITOS QUE SE	E ALEGAN			En	a	de	de 2019	
						П	Firma del interesado/a)	

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Fomento
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Fomento
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios). 28071 - Madrid.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X